

PROC. EJECUTIVO N° 2019-0401

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 03 de agosto de 2020, pasa al Despacho el proceso de la referencia, con memorial de las partes. Sirvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

RECONOZCASE PERSONERIA a la Dra. LEIDY CAROLINA FUENTES SUAREZ identificada con C.C. 1.049.614.551 y T.P. 246.554 del C.S.J., como apoderada sustituta de Colpensiones, conforme a la sustitución allegada a folio 210.

PONGASE en conocimiento de la parte actora la documental vista a folio 218.

En atención a la comunicación allegada por la ejecutada Protección S.A., vista a folio 215 y previo a realizar pronunciamiento de fondo, se REQUIERE a la parte actora para que informe a este Despacho si el actor Jorge Alberto Lloreda Currea, fue afiliado en la administradora de pensiones Colpensiones.

Igualmente se REQUIERE a COLPENSIONES, para que informe a este Despacho si Jorge Alberto Lloreda Currea, se encuentra actualmente afiliado a dicha entidad.

Las comunicaciones respectivas, deben ser remitidas al apartado electrónico del Despacho, esto es j35lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en un término de diez (10) días.

Una vez vencido el término correspondiente, ingresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a06f32361ba2df4ab7516a8a2f0502a57be17988c2f6b0118f3610d91abc347d**
Documento generado en 01/02/2021 04:34:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>